

## LA CLASE TRABAJADORA ORGANIZADA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES: DE LO POLICIAL A LO SINDICAL (CHILE, 1933-1948)

Camilo PLAZA ARMIJO (\*)

Este artículo ofrece algunos elementos de una investigación en curso sobre la percepción y el trato de la Dirección General de Investigaciones, DGI, hacia la clase trabajadora chilena organizada entre los años 1933 y 1948, deteniéndose antes en el desarrollo previo de las policías “de seguridad” que funcionaron en el país desde finales del siglo XIX. Desde este análisis se evidencian las continuidades que acompañarán el desempeño de la DGI, tales como las recurrentes prácticas ilegales en los procedimientos policiales, y la vigilancia y atención constantes sobre organizaciones sindicales. Se subrayan también algunos cambios en la policía, vinculados a las modificaciones suscitadas por las exigencias sociopolíticas.

**Palabras Clave :** Policía civil, clase trabajadora, conflicto social, Chile, siglo XX

### **The Organized Working Class and the Chilean General Bureau of Investigations: From Policing Crime to Union Intervention (1933-1948)**

This article presents an ongoing research on how the *Dirección General de Investigaciones* (General Bureau of Investigations or DGI) perceived and behaved towards the Chilean organized working class between 1933 and 1948. It begins by analyzing the development of investigative police forces from the late XIXth century on. This allows to show the continuities in the DGI's performance, such as illegal practices in police procedures and constant surveillance and attention to labor organizations. Together with this continuities, the article stresses some of the changes in the police's attitude towards labor unions due to the sociopolitical necessities of the moment.

**Keywords :** Investigative police, Working Class, Social Conflict, Chile, XXth Century

### **La classe ouvrière organisée face à la Direction Générale des Enquêtes : du policier au syndicat (1933-1948)**

Cet article offre quelques éléments d'une recherche en cours sur la perception et le traitement de la Direction Générale des Enquêtes, DGI, envers la classe ouvrière chilienne organisée entre les années 1933 et 1948. Un retour en arrière est nécessaire, vers les polices « de sécurité » mises en œuvre au Chili dès la fin du XIXe siècle. Cette analyse montre alors des continuités dans le fonctionnement de la DGI, telles que des pratiques illégales récurrentes dans les procédures policières, la surveillance et l'attention constante portée aux organisations syndicales. On souligne aussi quelques changements intervenus dans la police, en les rattachant à des exigences sociopolitiques.

**Mots clé :** Police civile, classe ouvrière, conflits sociaux, Chili, XXe siècle

Recibido : 19 de diciembre de 2013 / Aceptado : 20 de marzo de 2014

(\*) Magister © en Historia. Universidad de Santiago de Chile. camilo.plaza.armijo@gmail.com

## La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (Chile, 1933-1948)<sup>1</sup>

Camilo PLAZA ARMIJO

### Introducción

Sin lugar a dudas, las policías (junto con el ejército, principales tecnologías de control pertenecientes al Estado<sup>2</sup>) se ubican entre los actores que más han interactuado con los sectores populares, ya sea mediante el despliegue de prácticas coercitivas o conducentes a crear hegemonía o bien ejerciendo ambas de manera simultánea<sup>3</sup>. Hasta la fecha, los estudios disponibles han dejado más bien de lado el entender cómo éstas operan, cuáles son sus percepciones, optando por mantener a las policías como un elemento secundario ya sea en episodios de conflictividad social o en la cotidianidad, carencia que, por lo demás, se vuelve aún más sensible en la historia social y en la política del país. Son pocos aún los esfuerzos que han intentado revertir este vacío historiográfico<sup>4</sup>, pero son bastante significativos al considerar que las únicas investigaciones existentes provenían de las mismas instituciones policiales.

---

<sup>1</sup> Investigación perteneciente al proyecto FONDECYT n°1130623 “Historia de las policías, las funciones y las prácticas policiales en Chile. El período formativo, 1830-1927”, bajo responsabilidad de Daniel Palma A. Una primera versión de este trabajo fue presentada en las XX Jornadas de Historia de Chile, realizadas en Iquique entre el 12 y 14 de agosto del 2013.

<sup>2</sup> Foucault, Michel, *Seguridad, territorio y población*, Fondo de Cultura Económica, México, 206, p. 359.

<sup>3</sup> Rojas, Jorge & Rojas, Gonzalo, “En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920- 1924)”, *Boletín de Historia y Geografía*, Santiago, n° 14; Urbina, Wilfredo, “*Construcción de hegemonía en Chile (1891-1931): fundación de Carabineros de Chile y la invasión a la sociedad civil*”, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009, disponible en [http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/urbina\\_wi/html/index-frames.html](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/urbina_wi/html/index-frames.html), consultado en junio del 2013; Tamayo, Jorge, *Orden y patria: Modelos policiales e influencias ideológicas en la fundación de Carabineros de Chile y la re-estructuración de la dominación en Chile. (1906-1927)*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, 2012; Julio Aguilera, “Agencias de control social en los márgenes del Estado decimonónico”, *Tiempo Histórico*, n° 4, 2012; Cárdenas, Vania, *El orden ganan: organización y composición de la policía de Valparaíso (1890-1920)*, Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad Arcis, Valparaíso, Chile, 2013.

<sup>4</sup> Aquí nos referimos principalmente al destacable trabajo de Cárdenas V., *El orden ganan*, Op. Cit., y a Rojas J. & Rojas G., *En búsqueda de una definición*, Op. Cit.

En esta ocasión me referiré a la policía civil, la Dirección General de Investigaciones<sup>5</sup>, y su relación hacia la clase trabajadora organizada o militante desde la creación de Investigaciones como órgano independiente hasta 1948, año en que se promulga la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, y que marca un hito en las lógicas del conflicto entre el capital, el trabajo y el Estado. A través de estos quince años espero aportar algunos puntos iniciales para el análisis de la función policial y las formas y rasgos que adquiere ésta hacia los trabajadores. Es preciso aclarar que este trabajo corresponde a una indagación en curso, de manera tal que nos veremos obligados a dejar varios aspectos formulados como posibles afirmaciones antes que como respuestas acabadas. No es sino un punto de partida que busca sentar algunos aspectos centrales útiles para la investigación que estamos llevando a cabo, esperando también que lo sean para el lector.

La atención sobre Investigaciones en este período permite constatar las continuidades en las formas empleadas y los fines perseguidos por la institución, así como los cambios en los requerimientos de los gobiernos de turno; éstos fluctuaron desde un gobierno derechista con rasgos represivos (Alessandri, período en el que se separa esta policía de Carabineros) a un gobierno izquierdista y conciliador (Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos, el segundo por lo menos durante los primeros años de mandato), hasta finalmente un gobierno que cambia su línea respecto a la izquierda y adopta un fuerte cariz represivo hacia el Partido Comunista y el movimiento sindical (Gabriel González Videla). Entre la tensión planteada desde ambas aristas también se evidencian cambios dentro de la misma institución, que apuntan hacia la voluntad de profesionalizar el servicio versus la escasa formación y las amplias atribuciones con la que contaban los policías.

Las policías han sido una de las principales, a su vez que pioneras, herramientas a disposición del Estado para relacionarse con la sociedad, y en particular con los sectores populares. En directa relación con lo anterior, el proceso de unificación de los cuerpos policiales iniciado en 1924, y la posterior separación de Investigaciones como cuerpo independiente de Carabineros en 1933, se inscribe en esta continuidad y se explica en parte por ella. Pese a la constante y creciente voluntad institucional por presentarse ante la sociedad en su conjunto como un actor neutral y ceñido a la ley, a la luz de los hechos, la policía civil conservó formas procedimentales irregulares y, sobre todo, la constante y suspicaz vigilancia sobre los sectores populares y sus organizaciones. Este accionar se vio reforzado por el amplio poder discrecional con que contaron las policías. De esta forma, la creación y trayectoria de una policía civil independiente y sus esfuerzos por establecer puentes con la clase trabajadora, como se ve por ejemplo durante el Frente Popular, no representan el fin a la serie de tensiones y

---

<sup>5</sup> A lo largo de su historia su nomenclatura cambia, pasando en 1933 a llamarse Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes para luego, en 1943, pasar a ser solamente Dirección General de Investigaciones, puesto que los Servicios de Identificación y Pasaportes pasan a la Dirección de Registro Civil en 1943. Durante este artículo me referiré con el nombre que corresponda según la fecha o bien, de manera más general, simplemente como “investigaciones”.

conflictos que desde el comienzo han acompañado a los dos sujetos en cuestión. Se trata más bien de una serie de adecuaciones tácticas de acuerdo a las necesidades del momento, emanadas desde el Estado y sus requerimientos específicos, que se ven reflejados con bastante inmediatez en este cuerpo policial.

Este artículo considera una revisión documental en proceso que de momento se basa principalmente en publicaciones oficiales de Investigaciones, testimonios de dirigentes políticos de la época, fuentes del Archivo Nacional (Fondo Ministerio del Interior), fuentes publicadas, documentación hallada en la biblioteca de la Escuela de Investigaciones Policiales y bibliografía secundaria pertinente al tema.

### **1. Las policías civiles en Chile: una trayectoria problemática**

La formación de cuerpos policiales, como los conocemos hoy, está estrechamente vinculada a la serie de cambios aparejados al proceso de inserción de las sociedades nacionales y/o locales a la economía capitalista. A modo de respuesta al nuevo panorama que se va configurando de manera discontinua – y casi siempre en detrimento de formas de coacción y cohesión de tipo tradicional –, la reacción ante problemas de orden interno, tanto en espacios urbanos como en espacios rurales, es, junto con el establecimiento de redes de comunicación, uno de las principales motores que llevan a formar y reformar constantemente – a la zaga de los requerimientos en cuestión – al aparato administrativo estatal. El objetivo de lo anterior: facilitar al menos un mínimo de condiciones propicias para la explotación y circulación de bienes y servicios, los que, para el caso chileno, corresponden a materias primas y mano de obra de escasa calificación<sup>6</sup>.

La demanda por seguridad requirió en Chile hacer frente a dos problemas: por un lado, el control de la población (principalmente los desposeídos de los extramuros tanto materiales como morales), cada vez más difícil de administrar, movimiento que vino de la mano del proceso de densificación y crecimiento de las ciudades; por otro lado, la persecución del bandolerismo, que se expandía casi tanto como lo hacían las fronteras del Estado hacia el sur.

Como afirma Mark Neocleous, los sectores populares urbanos y rurales son, por excelencia, parte de lo que define como “propiedad policial”, es decir, aquellos asuntos, por lo general problemáticos, que el Estado pone bajo tutela de la policía para su gestión y contención<sup>7</sup>. La policía se convierte en la guardia fronteriza del espacio interno, marcando la distinción entre quién está dentro y fuera de la ley, utilizando la fuerza física para mantener el orden y reorganizándose dentro de lo posible para mantener cierta eficacia sobre el ritmo de las diversas formas de ilegalismos provenientes del pueblo.

---

<sup>6</sup> Raphael, Lutz, *Ley y orden: dominación mediante la administración en el siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 2008, p. 1-7.

<sup>7</sup> Neocleous, Mark, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2009, p. 150-159.

En los hechos, el desarrollo de la función policial en el país fue un proceso tortuoso, contradictorio y lleno de trastabilleos, que estuvo marcado por la precariedad, tanto en recursos materiales como en los cuadros o el personal. Desde los primeros cuerpos que acompañaron los comienzos del Chile Republicano, fue queja constante de autoridades y jefes de policía la escasa idoneidad de quienes optaban por ganarse la vida como vigilantes. Esto era un círculo vicioso provocado por los bajos salarios, lo que resultaba atractivo sólo para individuos de escasas “aptitudes y reputación”, sobre todo en zonas donde las labores agrícolas o industriales significaban ingresos atractivos que hacían aún menos deseable esta labor<sup>8</sup>.

Fue común además que los miembros de las policías se reportaran constantemente enfermos (en especial los serenos, quienes se veían sometidos a los rigores de las condiciones del trabajo nocturno con escaso equipamiento para sobrellevarlo), se ausentaran por cierto tiempo de sus trabajos o bien para siempre<sup>9</sup>. A la rotación constante debe agregarse que el desempeño del trabajo en sí mismo era insuficiente, la mayoría de las veces debido a la baja dotación del personal y a las múltiples funciones que desempeñaban: guardias de cárcel, centinelas de edificios importantes, auxilio para las labores administrativas de justicia e incluso agasajar a la población con música de la orquesta del cuerpo.

Poco a poco fueron decantando las funciones para dejar la custodia del orden como casi única tarea. Con “casi” busco advertir que la capacidad de acción de las policías, en lo particular, lo pequeño, allí donde la ley con sus generalidades no alcanza, y que no siempre tiene que ver con el ámbito del delito (sea cual sea), sigue estando presente<sup>10</sup>. Visto en paralelo con otras profesiones, la función policial va, al igual que otros trabajos desempeñados por los sectores populares, especializándose, con bastante atraso, y posteriormente “profesionalizándose” en desmedro de prácticas signadas como “rebeldías”<sup>11</sup> ante la imposición, por excelencia forzosa, del régimen capitalista de trabajo, y en desmedro también de cualquier atisbo de posibles simpatías entre los delincuentes y sus perseguidores. Así, la siempre ansiada “profesionalización” (recibir instrucción formal y gozar de sueldos más altos, básicamente) de los cuerpos de orden fue vista por las autoridades como la llave para alejar a los vigilantes de prácticas impúdicas, consideradas propias del pueblo llano en vías a la proletarización. Aún

---

<sup>8</sup> Hernández, Roberto & Salazar, Jule, *De la policía secreta a la policía científica*, Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 1994. Ésta fue una queja constante de parte de los Intendentes y Gobernadores de zonas agrícolas y mineras del país.

<sup>9</sup> Algunos rasgos muy similares de la policía en el siglo XIX chileno se encuentran en las policías europeas. Ver Emsley, Clive, “The policeman as worker: a comparative survey”, *International Review of Social History*, n° 45, 2000, p. 89-110.

<sup>10</sup> No entraré en el extenso y denso debate del significado y las funciones policiales. Recomiendo ver las obras citadas de Neocleous y Foucault, además de Bossard, André, “*Las funciones policiales*” en Rico, José María (Ed.), *Policía y sociedad democrática*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, y también L’Heuilliet, Hélène, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Prometeo, Buenos Aires, 2010.

<sup>11</sup> Illanes, María Angélica, *Chile des-centrado: la formación sociocultural republicana y la transición capitalista (1810-1910)*, Lom Editores, Santiago, 2003, p. 15-73.

siendo originarios de este mismo mundo, las policías debían actuar y hacer actuar acorde a los valores dominantes, aunque en los hechos las condiciones en que éstas operaban fueran propias de una situación asalariada, proletaria.

Son precisamente las policías secretas o de seguridad – las encargadas de prevenir, investigar y detener a los delincuentes o neutralizar a los sospechosos – el primer elemento que demuestra la necesidad de profesionalizar, o cuando menos de sofisticar en parte la función policial en vista a las necesidades del momento. Los llamados “pesquisas” aparecen donde la dinamización de la sociedad brinda nuevas condiciones para la delincuencia, las que difícilmente pueden ser confrontadas con el “policía de orden”, que es el uniformado armado de fusil, sable y/o yatagán. La necesidad de inmiscuirse y de comprender el funcionamiento del hampa requería de condiciones diferentes, un conocimiento del terreno que era en parte comprendido por los “pesquisas” al hallarse, en términos culturales y vivenciales, en un contexto *inter pares*.

A similitud del caso francés, así por lo menos quiso verlo Vicuña Mackenna, las primeras policías civiles estuvieron compuestas, y a veces encabezadas, por delincuentes retirados. Cual Vidocq en París (conocido delincuyente que después trabajó en la policía de la capital), en Santiago, bajo las órdenes del Capitán Chacón, el “pelao Latema” y su esposa aparecen como los primeros “policías secretos” en la historia republicana. Waldo Urzúa, el historiador oficial de las policías hacia mediados del siglo XX, rebate tan impúdicos orígenes institucionales sin mayor profundidad<sup>12</sup>. Sea cual sea la filiación, un delincuyente/policía, alguien con experiencia en el mundo delictual, era posiblemente la mejor carta para llevar a cabo tareas investigativas y represivas dentro de cuerpos policiales que carecían casi del todo de formación y que, cuando la recibían, no pasaba de alfabetizar a la tropa o educarla en ejercicios de defensa militarizantes. No se verán escuelas de formación hasta por lo menos 1917<sup>13</sup>, aunque en el intertanto, los intendentes de las provincias del país que contaban con policías secretas no dejaban de resaltar sus logros y eficiencia<sup>14</sup>.

La relación entre fuerzas de orden y sectores populares se vincula entonces no sólo por surgir la primera como un mecanismo de disciplinamiento y contención de los segundos, es el mismo “sustrato humano” el que se encuentra en ambas<sup>15</sup>. Sueldos similares, condiciones similares, conocimientos similares, los policías compartían la condición subalterna que hacía que los sectores dominantes se refirieran con similar desprecio en ambos sentidos.

---

<sup>12</sup> Urzúa, Waldo, *Del pesquisa al investigador: reseña histórica del desenvolvimiento de los servicios de investigaciones del país*, La Nación, Santiago, 1947, p. 3-4.

<sup>13</sup> Salazar, J. & Hernández, R., *De la policía*, Op. Cit., p. 135.

<sup>14</sup> Es común encontrarse con estos comentarios por parte de los intendentes en las memorias de las Intendencias presentes en la cuenta anual que el Ministerio del Interior elevaba al Congreso Nacional.

<sup>15</sup> Esta realidad pasada ha sido muy bien tratada, para el caso de Valparaíso, por Cárdenas, V., *El orden Gañán*, Op. Cit., p. 6 y 114-118.



Fue la función secreta de las policías civiles la que ayudó, en parte, a mantener el rechazo a las fuerzas de orden, tanto por sus métodos como por la utilización de éstas por parte de las autoridades en términos de represión política, sin dejar de mencionar también los constantes casos de corrupción y vínculos con cantinas, garitos y prostíbulos<sup>16</sup>. Así, el discurso “regeneracionista” de los sectores ilustrados y politizados de la clase trabajadora halló en el “paco” (en la calle o en el *meeting*), y en el “tira” (en las sombras de la vigilancia y en los interrogatorios), a los antagonistas inmediatos que formaban parte del edificio de la dominación, antes que a dos formas de un igual o de un aliado en la lucha de clases.

Desconocemos interpelaciones hacia los policías en sentido de “convertirlos” e integrarlos en las lógicas del conflicto social, salvo en los convulsionados años que van desde la caída de Ibáñez hasta la vuelta de Alessandri, donde se buscaba generar agitación en los bajos puestos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, llegándose a plantear, en pleno fervor de la “República Socialista”, la formación de *soviets* de “obreros, campesinos, soldados, marinos y carabineros”<sup>17</sup>. Antes que un par, un aliado, el policía pasó a formar en la experiencia popular, y en especial de los militantes de partidos o sindicatos, un sinónimo de agresión, arbitrariedad, flagelos y corrupción; aquél a quien había que evadir para repartir los periódicos, el que podía – y la mayoría de las veces lo conseguía – infiltrarse en las reuniones privadas, al que mantenía bien informado el soplón, el que vigilaba que los “krumiros” entraran a la faena pese a los insultos y escupitajos de los huelguistas<sup>18</sup>.

Como respuesta, el rechazo bien pudo ayudar a crear una identidad policial cerrada, solidaria para sí e igualmente desconfiada del pueblo, o mejor dicho con una visión dual de éste, donde habitaba el placentero imaginario del “roto chileno”, ganador de batallas, dócil y pícaro, versus el pueblo engañado por agitadores extranjeros, sumido en el vicio y la inmoralidad propugnada por ideas foráneas que no demoraba en aflorar en momentos de convulsión<sup>19</sup>. Esta doble visión, que coincidía con la de las elites de la *belle époque*, atormentadas por la “cuestión social” (visión que, por lo demás, perduró en el tiempo en el discurso policial) y que era capaz de evadir y extranjerizar las causas de la pauperización y del descontento, fue a su vez la principal responsable del refuerzo de la imagen negativa de las fuerzas de orden. Lo anterior, toda vez que, como resultado

---

<sup>16</sup> Para un interesante reportaje de la corrupción policial, ver Mario, Roberto, *La corrupción de la policía secreta de Santiago: memorándum de acusaciones contra el jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro Rodríguez, presentada al Ministro del Interior, Don Enrique Zañartu Prieto*, Imprenta América, Santiago, 1917; Cámara de Diputados, Sesión 80 Ordinaria del martes 14 de septiembre de 1937 y Sesión 85° Ordinaria del miércoles 15 de septiembre de 1937.

<sup>17</sup> Plaza, Camilo, “Soviets, cuartelazos y milicias obreras: los comunistas durante los doce días de la *República Socialista*”, en Ulianova, Olga & Loyola, Manuel & Alvarez, Rolando (Eds.), *El siglo de los comunistas chilenos (1912-2012)*, Instituto de Estudios Avanzados, USACH, Santiago, 2012, p. 178.

<sup>18</sup> Ver Lafferte, Elías, *Vida de un comunista*, Editorial Austral, Santiago, 1957, p. 171-291; Varas, José Miguel, *Chacón*, Lom Ediciones, Santiago 1998, p. 49-93.

<sup>19</sup> Plaza, Camilo, “Crisis interna, Agitación externa: el inmigrante político en los conflictos sociales (1900-1918)”, manuscrito inédito, 2013. Ver también nota 29.

de ésta, la intervención del Estado, a comienzos del siglo XX se limitó casi únicamente a proceder con la fuerza, aunque no siempre de mano de los policías, ante episodios de confrontación en el espacio público, con frecuentes resultados fatales<sup>20</sup>.

## **2. La Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes: hacia la modernización de una función polémica**

La serie de reformas aplicadas a las policías durante el siglo XIX y XX obedecieron en primer lugar a la ineficacia en su desempeño; pero también, sobre todo en el siglo pasado, a las irregularidades tanto en términos de corrupción como en los procedimientos indagatorios, donde no era inusual la práctica de diversos tipos de torturas, principalmente golpizas, aplicadas a los detenidos. Junto a lo anterior, la policía civil, llámese policía secreta, sección de seguridad o policía de investigaciones, ha tenido que reñir – incluso hasta hoy día – con la doble vocación que carga desde hace más de un siglo: servir tanto de policía “científica” (indagando crímenes mediante el uso de métodos importados desde las ciencias) como de policía “política” (vigilar y neutralizar a los elementos perturbadores del orden interno). Concentrada a veces más en una que en la otra, sus reformas periódicas se han dirigido menos a la segunda para inclinarla más a la primera de dichas funciones, quizás con la única excepción de los tiempos del gobierno de Ibáñez, donde su función política se explicitó y se consagró con la institución de muy largo nombre, Policía de Investigaciones, Internacional, Político-social e Informaciones, creada en 1928<sup>21</sup>. La dictadura de Ibáñez (1927-1931) fue, en parte, la sistematización de la violencia política policial, inaugurándose el tristemente célebre uso de la “picana eléctrica” en los interrogatorios, pero también conservando prácticas ya conocidas, como las golpizas (de mano de los mismos agentes o de matones y boxeadores retirados), el sometimiento del prisionero a posiciones corporales incómodas o dañinas, etc.

Fue precisamente la clase trabajadora la víctima por excelencia de la policía política ibañista<sup>22</sup>. Un episodio de esta relación dio pie para que el Servicio de Investigaciones pasara a depender del Ministerio del Interior directamente (no olvidemos que desde 1927 la policía civil formaba parte de Carabineros) y quedara en reorganización según lo dispuso el Decreto Supremo 5115 del 6 de diciembre de 1932. Me refiero al asesinato del dirigente del Magisterio Manuel Anabalón Aedo en Valparaíso, joven profesor primario nacido en Chillán, quien fue “fondeado” (arrojado al océano Pacífico) por funcionarios de Investigaciones y cuyo asesinato fue descubierto y denunciado en la revista *Wikén* por el periodista Luis Mesa Bell, quien también fue asesinado por mano de agentes en Santiago, esta vez producto de golpes de laque (barra metálica cubierta en goma). El escándalo de los asesinatos y la denuncia de las policías como continuidad del

<sup>20</sup> Garcés, Mario, *Crisis social y motines populares en el 1900*, Lom Editores, segunda edición, Santiago, 2003, p. 87-135.

<sup>21</sup> Urzúa, W., *Del pesquisa*, Op. Cit., p. 57 y 58.

<sup>22</sup> Anónimo, *El terror ibañista, breve reseña de la dictadura*, Editado por el Centro de Estudios Sociales “Amor y libertad”, Rancagua, 1938.



régimen dictatorial, más las mismas tensiones internas que se producían entre Carabineros e Investigaciones, determinaron que en 1933 se crearan los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes como entidades policiales independientes<sup>23</sup>.

Esta reforma policial, quizás la más relevante después de la unificación a manos de Carabineros, buscó consolidar un cuerpo profesional ágil en todo tipo de investigaciones, tanto criminales como políticas: las consecuencias de la crisis de 1929 en Chile fueron el fermento óptimo para el crecimiento de ambas amenazas. En el caso de la segunda, la serie de “complots” que rondaban el ambiente, reales o ficticios, concretados o frustrados, obligaron al Estado a disponer de un cuerpo capaz de anticiparse. Junto a la labor preventiva y represiva, en el año 1933 se busca consolidar la labor “previsiva” que, según recoge Hélène L’Heuilliet, todas las policías poseen al ser ejes fundamentales en el funcionamiento del Estado:

“En lugar de prevenir los crímenes, los delitos y las contravenciones, y de buscar a los culpables de los mismos para entregarlos a la justicia, como hacen las policías de orden y judicial, la policía de inteligencia, ocupada de conocer la mente pública, es prevención de la prevención, espíritu de prevención anterior a toda medida preventiva: ‘ella ausculta la opinión a fin de instruir al poder sobre el estado de ánimo y las reacciones de la población, y detecta las actividades subversivas’ ”<sup>24</sup>.

Así, podemos ver que el Reglamento Orgánico de los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes del 20 de junio de 1933 señala como primera misión para Investigaciones la de “asegurar la tranquilidad pública, previniendo o evitando la perpetuación de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.”<sup>25</sup> Aunque esta misión ya existía, de manera explícita o no, en las policías que le preceden, se debe resaltar que ahora se estaba creando un organismo independiente de la policía uniformada, capaz de desenvolverse de manera autónoma, esto es, sin pasar por la correa de transmisión burocrática de Carabineros para entenderse con el Ministerio del Interior.

En este primer reglamento ya se puede ver a la Oficina de Informaciones como la encargada de “todo lo que se refiera a la intervención del servicio en las actividades de los elementos disociadores y especialmente al registro de éstos”<sup>26</sup>. Desde aquel entonces, Investigaciones mantuvo alguna división de su servicio encargada constantemente de lo sindical, lo político o lo social, asociando constantemente estas tres dimensiones como posibles amenazas al orden. Precisar con detalle éstas reparticiones aún no ha sido posible, pero gracias a una carpeta encontrada en la Escuela de Investigaciones Policiales titulada “Historia de la Inteligencia Policial en Chile” he podido obtener algunas luces que por el momento se encuentran a la espera

<sup>23</sup> Ver los reportajes de la revista *Wiken* desde el 22 de octubre hasta el 21 de enero de 1933; *Diario Oficial*, 20 de junio de 1933; Urzúa, W., *Del pesquisa*, Op. Cit., p. 46-48.

<sup>24</sup> L’Heuilliet, H., *Baja política*, Op. Cit., p. 29.

<sup>25</sup> *Reglamento orgánico de los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes*, 20 de junio 1933.

<sup>26</sup> *Reglamento orgánico de los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes*, 20 de junio 1933.

de mayor respaldo. Dicho esto, podemos afirmar, inicialmente, que, además de la Oficina de Informaciones, hacia 1936 operaba la 4ª Inspectoría preventiva, dependiente de la Subprefectura Preventiva de Santiago. En 1939 existió la 10ª Inspectoría de Informaciones, sucesora de la 4ª Inspectoría. Posteriormente, siempre en 1939, aparece la Sección Sindical, dependiente de la Inspectoría de Informaciones, que en 1942 se fusionó con la Sección de Extranjería y con la Sección Confidencial, formando la 9ª sección administrativa<sup>27</sup>.

Hasta ahora tampoco ha sido posible identificar a los responsables de llevar a cabo funciones de recopilación y análisis de información vinculada a materias políticas y sindicales. En el futuro espero poder presentar un cuadro completo de este apartado, una vez que esta investigación haya avanzado, pues para conseguirlo es necesario cruzar una gran cantidad de fuentes cuya completa revisión está pendiente.

En cambio, sí he logrado reconstruir cómo percibían los policías la conflictividad social, tan presente en la década del 30. Básicamente prevalece el mismo tenor de las afirmaciones que pueden verse en las publicaciones policiales de comienzos del siglo XX, que también se encuentran en las memorias de Ventura Maturana (uno de los hombres a la cabeza de la policía política de Ibáñez): las condiciones sociales paupérrimas llevan a la clase trabajadora a adherir a las ideas disolventes. Es producto de la ignorancia y del vacío moral al que se abandonan los valores patrios, cristianos y occidentales, ambos terrenos fértiles para predicar la revolución<sup>28</sup>. De esta forma, la asociación entre movimiento obrero y corrientes de pensamiento revolucionarias se entremezclan, aún muy de la mano de los pioneros de la sicología social como lo fueron Gabriel Tarde y Gustave Le Bon. Obrero engañado y obrero engañador, el explotado y el agitador profesional que profita con su labia intoxicante; este último debe ser neutralizado, por un lado, procurando un acercamiento hacia sus “víctimas”:

“El detective, que por razones de su profesión debe actuar diariamente entre las clases asalariadas, tiene un papel brillante que desarrollar en lo que respecta a la cuestión social, y esta misión no es otra que la de hacer propaganda antidisolvente (...) hacer saber al obrero que se le está guiando por un sendero errado, que no sólo lo llevará a la ruina a él y a su familia, sino que a la sociedad en general y, por ende, a la patria”<sup>29</sup>.

La contraparte, el agitador (comunista, anarquista etc.), principal preocupación de la policía junto con la delincuencia común, pasó a ser motivo de atención, de estudio, de vigilancia y – al igual que como ocurría con los ladrones ordinarios – de violencia. Pese

---

<sup>27</sup> Subprefecto Tomás Grandón Hidalgo, *Historia de la Inteligencia Policial en Chile*, Departamento de Informaciones, Policía de Investigaciones de Chile, 2001, p. 4-7.

<sup>28</sup> Plaza, C., *Crisis Interna*, Op. Cit., Maturana, Ventura, *Mi ruta. El pasado, el porvenir*, Sin pie de imprenta, Buenos Aires, 1936, p. 209-322; Gatti, Tancredo, “Algunos aspectos psicológicos de la criminalidad política”, *Revista de criminología y policía científica (RCPC)*, n° 3, febrero 1938; Pedro Ossa, *Memorias de un carabinero: de carabinero a jefe*, S.N., 1935, p. 95.

<sup>29</sup> Vidal Opazo, Rafael (agente segundo de la prefectura de Santiago), “El detective ante las modernas tendencias sociales del proletariado”, *El Detective (ED)*, n° 2, febrero 1934.

a la vigilancia constante, a la gran cantidad de información acumulada, como lo atestiguan los no pocos volúmenes que figuran en los catálogos de los archivos de Intendencias y del Ministerio del Interior, hay una escasa – así lo he constatado hasta el este momento – pero notable producción de conocimiento en torno a quiénes eran y cómo eran los individuos sindicados de agitadores. Cabe hacer aquí la diferencia que existe entre la escasa producción historiográfica versus la gran cantidad de material que existe en los volúmenes mencionados así como en los archivos de Investigaciones (de acceso restringido pero abundantes, según lo he constatado con miembros de la Policía de Investigaciones). Hoy por hoy, estos documentos son una rica fuente, poco explotada, para enriquecer los estudios de historia social y política de la región.

Un artículo que aparece en la revista *El Detective*, titulado “Diferentes tendencias revolucionarias que se conocen en Chile”, hace un interesante estudio sobre los “terroristas” (anarquistas), los “tolstoianos”, los “sindicalistas revolucionarios” y los “comunistas”. Todos ellos, aunque distintos entre sí, según estos observadores apuntan a la destrucción del capitalismo<sup>30</sup>. Aunque no se debe atribuir al escrito una representatividad sobre el cuerpo policial en su conjunto, su aparición en esta revista le da una impronta mayor a la de una mera opinión personal, pues se presenta como un estudio (y lo es, si consideramos el detalle de la exposición, pese a la brevedad) en un medio de comunicación interno de la institución que buscaba, entre otras cosas, difundir conocimientos y consolidar un sentimiento de comunidad policial.

El artículo, refiriéndose a los anarquistas, señala el funcionamiento descentralizado de sus miembros, la importancia que los anarquistas le daban a la prensa escrita y la presencia de “muchas personas muy estudiosas e ilustradas y otras de verba fácil y sugestionante, cualidad que emplean habilidosamente para atraer adeptos”<sup>31</sup>.

El texto busca también combatir algunos prejuicios caricaturizantes que, en ocasiones, primaban dentro del mismo cuerpo policial a la hora de identificarlos:

“Están en un error los que creen que el anarquista se conoce por la vestimenta que usa. Ciertos periodistas los describen como un tipo original, que usa melena larga, sombrero alón, corbata voladora, traje raído y sucio y que siempre lleva en sus bolsillos un periódico o un libro.

No hay tal y éste es un evidente error. El anarquista viste como la mayoría del público, según su situación social y económica. En raras ocasiones o cuando es un artista profesional, suele usar corbata volandera, melena larga y chambergo de grandes alas.”<sup>32</sup>

Por su parte, los tolstoianos son descritos un grupúsculo que vive a la espera de “vivir en una sociedad donde nadie obedezca a nadie”. Respecto de los sindicalistas revolucionarios, que también comulgan con ideas anarquistas, se dice que “[l]a sección

---

<sup>30</sup> Ruz Gómez, Diego (Prefecto de Santiago), “Diferentes tendencias sociales que se conocen en Chile”, *ED*, n° 1, enero 1934.

<sup>31</sup> Ruz, D., “Diferentes tendencias”, *ED*, n°1, enero 1934.

<sup>32</sup> Ruz, D., “Diferentes tendencias”, *ED*, n°1, enero 1934.

de Investigaciones ha sabido mantener siempre especial vigilancia sobre [ellos,] por ser decididos y peligrosos”, capaces de manifestarse haciendo desde huelgas, *boicots* y *labels* hasta atentados explosivos<sup>33</sup>.

Los comunistas, los más peligrosos según el autor, siguen a Marx y Engels y “tienen la pretensión nada menos que de gobernar al mundo, para lo cual no escatiman medios, por bajos y perversos que éstos sean”. Son ágiles para inmiscuirse en diversas organizaciones, de ahí que estén

“en todas partes, aceptan todos los empleos y trabajos con tal de hacer propaganda y conquistarse el favor de la masa trabajadora. En este sentido, pisotean todo sentimiento de moralidad. Se les ve administrando cantinas, prostíbulos, casas de juego, como dirigiendo sociedades obreras, desempeñando funciones periodísticas, actuando de sacristanes etcétera”<sup>34</sup>.

Algo que merece ser reconocido también es la diferenciación que se establece entre comunistas y anarquistas y el antagonismo entre ambas corrientes. No es usual que desde la policía se establezcan diferencias entre grupos revolucionarios, incluso hasta el día de hoy es común que bajo el rótulo de “terroristas” o “anti-autoritarios” se incluyan varias corrientes tanto ideológicas como organizativas del mundo de la izquierda. Más allá de la contemplación intelectual, conocer estas rencillas y diferencias es fundamental, señala el artículo, para llevar a cabo procedimientos investigativos eficaces.

A continuación reproducimos casi en su totalidad un breve instructivo para los interrogatorios de revolucionarios. Es el único documento hallado hasta el momento donde se hace alusión a los interrogatorios y que sugiere cómo llevarlos a cabo desde una perspectiva que no es estrictamente legal, referida a los procedimientos formales. Demuestra a su vez el conocimiento del autor para captar sutilezas y debilidades en cada “revolucionario” y llama, lo que no es menor, a los detectives a instruirse teóricamente, sugiriendo implícitamente el rol fundamental de Investigaciones como “primera línea” del Estado frente a los “problemas sociales”, desde el punto de vista de la previsión como función propia de la policía civil:

“Para establecer qué ideas tiene un sujeto que se sospecha que es subversivo, lo más práctico es hacerlo discutir, atacando su amor propio. Si es comunista, muy luego saldrá con las consabidas frases: ‘la dictadura del proletariado’, ‘representantes obreros en el parlamento’, ‘el capitalismo’, etc., y le cantará loas a Rusia. Si es interrogado en la sección, cambia la táctica, porque negará con todo cinismo que es comunista y confesará sólo en caso de ser demasiado conocido. Sin embargo, se excusará diciendo: ‘pero ahora estoy retirado de toda actividad social’. Aquí es donde tendrá que agudizarse la habilidad del detective, pues estos comunistas son capaces de jurar por el cariño a la bandera, al suelo donde han nacido, a fin de que se les crea inocentes.

---

<sup>33</sup> Ruz, D., “Diferentes tendencias”, *ED*, n°1, enero 1934.

<sup>34</sup> Ruz, D., “Diferentes tendencias”, *ED*, n°1, enero 1934.

A los anarquistas es más fácil poderlos sindicarse; la mayoría no niegan las ideas que profesan; en sus discusiones siempre se les oye esta clase de frases: ‘no hay causas sin efectos ni efectos sin causas’, ‘transformar la sociedad’, ‘el poder corrompe al individuo’, y en todo caso, se deleitará atacando al régimen de Rusia y, con razón, porque el soviético tiene llena de anarquistas la prisión de Zolstovecki que queda cerca del polo, la cual estaba abandonada por inhumana, en tiempo del zarismo [...] Esta comisión preguntó en Santiago a ciertos elementos sindicados como agitadores, cuáles eran sus autores favoritos. Muchos contestaron el nombre de un autor imaginario. La comisión quedaba en la luna ¿y por qué? Porque desconocía en absoluto lo referente a cuestiones sociales.

Un agente debe conocer a los escritores anarquistas y comunistas y tener una preparación intelectual sobre esta materia, que con constancia y estudio luego se adquiere. De esta forma, un subversivo, al darse cuenta de que quien lo interroga no es un lego, se desorienta y teme las consecuencias de un interrogatorio hecho por un Agente que domina sus teorías políticas y sociales”<sup>35</sup>.

Si bien el artículo señalado arriba apareció dentro de una publicación periódica, hay otro caso igual de interesante que se publicó de manera independiente. En 1933, el Subcomisario ayudante de la Dirección General de Investigaciones, Edgardo Cavada, publicó un libelo titulado “El comunismo y su propaganda en Chile”. Dedicado a Investigaciones, Carabineros, la Marina y el Ejército, reproduce la bandera que se supone los comunistas implantarían una vez en el poder, que consiste en una estrella roja en el extremo superior izquierdo. Una franja diagonal, también roja, cruza la bandera desde el extremo superior derecho hasta el inferior izquierdo, y es rematada en el extremo inferior derecho por una hoz y un martillo rojos. Todo ello sobre un fondo blanco. Una leyenda acompaña esta amenazante ilustración, y dice: “Hay que acabar con el comunismo, para que nuevamente surjan el Trabajo y la Paz en el mundo. El comunismo debe morir. Hay que aplastarlo para siempre”<sup>36</sup>. Esa es prácticamente la única opinión que el lector encontrará en la obra mencionada, pues a continuación le siguen 58 páginas de un detallado estudio sobre el Partido Comunista, la Federación Obrera de Chile, el Socorro Rojo, la Federación de Maestros, el Grupo “Avance” y los “comités antiguerreros”, que incluye organización, funciones, encargados responsables, ubicación etc. Es muy probable que se haya hecho circular este estudio dentro de la institución, tanto por su brevedad como porque su autor era un miembro de Investigaciones. Esta obra es la exposición más detallada del tema que hemos encontrado hasta el momento.

Junto con el artículo de la revista que cité más arriba, no han aparecido aún más referencias a la producción de conocimiento sobre el problema de los trabajadores levantiscos, de forma que podemos afirmar que el escaso tratamiento y problematización del tema no se hacía público (por la mala fama aparejada a la función política) y circulaba de manera molecular, de persona a persona. En esa circulación se

---

<sup>35</sup> Ruz, D. “Diferentes tendencias”, *ED*, n°1, enero 1934.

<sup>36</sup> Cavada, Edgardo, *El comunismo*, Imprenta el Imparcial, Santiago, 1933, p. 1.



entremezclan los saberes policiales con los valores culturales dominantes, donde coincide por lo demás la desconfianza hacia los sectores populares, o donde la policía funciona más bien como una caja de amplificación y reproducción de esta relación. La función política no deja de tener, pese a la importancia, algo de sentido común policial, de “tincada”, como lo define Maturana cuando se refiere a la capacidad intuitiva del policía, al espacio casi pre-racional en que las herramientas entregadas por la experiencia decantada por la institución y los individuos prima – según lo estimo – por sobre el procedimiento y por sobre las disposiciones legales<sup>37</sup>. Las policías políticas se constituyen, más que cualquier otra función adjudicada a los cuerpos de orden, en este espacio complejo y difícil de definir.

Como he venido señalando, no sólo del conocimiento del interrogado y de sus debilidades se nutrió la labor político policial. El uso de la violencia para obtener declaraciones, la comisión de torturas por parte de Investigaciones a los detenidos, fueron elementos constantes en la *praxis* policial<sup>38</sup>, dando a entender que la agresión – principalmente golpes – era recurrente, no sólo para asuntos políticos. Esta realidad persistió en los años 1930, probablemente facilitada por las constantes dictaciones de leyes relativas a la Seguridad Interior del Estado<sup>39</sup>, las que actuaron como una suerte de “carta blanca” para soslayar los derechos – entre ellos, el de huelga – de los detenidos.

A la espera de la revisión de fuentes periodísticas, donde creo hallaré más antecedentes sobre torturas, momentáneamente dispongo sólo del relato de Elías Lafferte, detenido en 1936 y llevado a los subterráneos del cuartel de calle General Mackenna esquina Teatinos, donde se le golpeó, se le amenazó, se le aplicó corriente eléctrica y luego se le arrojó a un cuarto inundado con agua<sup>40</sup>. El mismo Lafferte señala en sus memorias que

“[l]as flagelaciones a los presos políticos y comunes, los ‘hábilos interrogatorios’, los criminales métodos para arrancar confesiones, los conocía todo el mundo. Los habían usado en Investigaciones por largos años. Los practicó Eugenio Castro, en los viejos tiempos, y don Tancredo Pinochet los puso al desnudo en su sensacional campaña contra aquel prefecto. Después, durante la dictadura de Ibáñez, habían alcanzado gran perfección bajo el cuidado de Ventura Maturana. En los cien días que gobernó Carlos Dávila se habían extremado las cosas, cuando se fondeó en la

---

<sup>37</sup> Maturana, V., *Mi ruta*, Op. Cit., p. 17 y 42.

<sup>38</sup> Godoy, Eduardo, “*Sepan que la tiranía de arriba, enjendra la rebelión de abajo*. Represión contra los anarquistas: La historia de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (Santiago 1913)”, *Cuadernos de historia*, Nº 27, Universidad de Chile, Santiago, Septiembre 2007, p. 34-47. Varios testimonios aparecen también en Muñoz, Víctor, *Sin dios ni patronos. Historia, diversidad y conflictos del anarquismo en la región chilena (1890-1990)*, Mar y Tierra Ediciones, Valparaíso, 2013, p. 11-68; y en Loveman, Brian & Lira, Elizabeth (comps.), *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Lom Editores, Santiago, 2001, Capítulo II.

<sup>39</sup> Loveman, B. & Lira, E., *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile, 1811-1990*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2002, p. 20-34 y 74-77.

<sup>40</sup> Ver Lafferte, E., *Vida de un comunista*, p. 272- 284; Cámara de Diputados, Sesión 20 extraordinaria, lunes 13 de abril de 1936.

bahía de Valparaíso al profesor Anabalón... ¿Y qué decir de periodista Luis Mesa Bell, director de ‘Crónica’, asesinado por agentes de Investigaciones?... Ahora, en tiempos de Alessandri y bajo la dirección del siniestro Waldo Palma, todo seguía absolutamente igual en General Mackenna”<sup>41</sup>.

El rechazo parecía ser bastante extendido y así también lo entendían, con amargura, los mismos funcionarios de Investigaciones. Desde el sentir general hasta la percepción en el mundo de la política, por lo menos durante esos años treinta, la policía civil fue blanco de críticas. El redactor de *El Detective*, atribuía la animadversión a la poca costumbre del pueblo para acatar la figura de la autoridad y sus órdenes; de ahí que las policías fueran objeto de apodos (“pacos”, “tiras”, “tirantes”, “yuta”, etc.), de ataques físicos y verbales y de poca empatía a la hora de prestarles ayuda en su labor. El mismo autor hace también la autocrítica por la impasividad, el aislamiento, la falta de contacto con el pueblo:

“No ha desaparecido aún del todo nuestra incultura, cierto aspecto matonil, cierto tratamiento áspero y hasta grosero que provocan el rozamiento acre, pernicioso al orden público y la tranquilidad social entre el pueblo y el representante de la autoridad”<sup>42</sup>.

Investigaciones tenía el doble desafío, entonces, de generar simpatías en la población y de conjurar la amenaza del crimen y la sedición con todos los medios disponibles. Waldo Palma, el Director General, acusado de corrupción además de permitir todo tipo de abusos en la policía, llevó a cabo una serie de cursos de ética que aparecieron publicados en el *Boletín Oficial*, donde el buen trato al público era un tema central. Sin embargo, los esfuerzos no fueron suficientes para revertir el antagonismo, por lo menos durante el gobierno de Alessandri. Por su parte, el Frente Popular, en su programa mínimo de 1936, ya proponía hacerse cargo de la labor de Investigaciones mediante su sujeción al Poder Judicial<sup>43</sup>, para así terminar su faceta política, la que se debía a su dependencia al Ministerio del Interior. La llegada de esta coalición al poder buscó reorientar la relación entre policías y trabajadores.

### **3. “Frente Popular”, gobiernos radicales y la policía civil: ¿una nueva voluntad institucional?**

El primero de abril de 1939 se realizó un banquete para celebrar la inauguración de la Escuela Técnica de Investigaciones, al cual Pedro Aguirre Cerda estaba invitado en su calidad de Presidente de la República. Ante la imposibilidad de asistir al evento, el Presidente del país envió una carta al nuevo Director General de Investigaciones, cargo ocupado en aquel entonces por Osvaldo Fuenzalida Correa (entre 1938 y 1940), abogado y militante del Partido Radical, que reemplazó al impopular Waldo Palma. El

<sup>41</sup> Lafferte, E., *Vida de un comunista*, Op. Cit., p. 280.

<sup>42</sup> Benares, “Mentalidad arcaica que debe desaparecer”, *ED*, nº 4, abril de 1934.

<sup>43</sup> Pacto y Acción Mínima del Frente Popular, abril 1936, en Milos, Pedro, *Frente Popular en Chile. Su configuración: 1935-1938*, Lom Editores, Santiago, 2008, p. 333.

recién electo Presidente, junto con excusarse, señalaba, respecto al Servicio de Investigaciones, lo siguiente:

“Deseo darle al servicio a su cargo toda la significación social que debe tener para que represente, en la colectividad, la garantía máxima de que el ciudadano se sienta amparado en su persona e intereses legítimos y que la vigilancia del que pretende perturbar la tranquilidad pública o perjudique a una persona, sea ejercida con tal eficiencia que evite lo primero o se le ponga prontamente a disposición de los tribunales que deban juzgarlo”<sup>44</sup>.

El nuevo gobierno buscó fortalecer lazos con la policía civil en un panorama de constante amenaza ante los posibles *complots* de la derecha, tema que, junto con ser un fantasma que inundó a la prensa, llegó a concretizarse con el intento de golpe del General Ariosto Herrera. El Ejército, institución que en Chile siempre ha estado ligada a la derecha, así como la recientemente creada Carabineros, presumiblemente cercana al “ibañismo” a la vez que ajena a las funciones de previsión, dejaron al Frente Popular en la indefensión total en este clima enrarecido por las amenazas venidas tanto desde actores locales como internacionales.

Pero comenzar, esta nueva relación de cercanía no iba a ser una simple perpetuación de la función policial vista durante el gobierno de Alessandri. En el nuevo escenario, Investigaciones debía pasar a formar parte de las filas de un gobierno que, en primer lugar, se comprometía a respetar las libertades y derechos básicos y, en segundo, contaba con el apoyo de los trabajadores sindicalizados y agrupados en la Central de Trabajadores de Chile, CTCh. Es por eso que, recién comenzado el gobierno, se llevó a cabo un “saneamiento” del Servicio de Investigaciones, se cambió al Director General, se reestructuró la planta de funcionarios y se subieron los sueldos<sup>45</sup>. No debemos olvidar que esta policía se hallaba en situación de escasez de recursos, lo que generó indisciplina y prácticas de corrupción permanentes, y que su accionar era prácticamente, aunque guardando contextos y proporciones, una extensión de la función desplegada durante la dictadura de Ibáñez. La nueva configuración de fuerzas significó, no obstante, mantener las funciones de vigilancia y prevención, pero desarrollando métodos que se adaptaron al *ethos* predominante de apertura democrática.

Los trabajadores, por su parte, en gran cantidad afiliados a la CTCh, asumen un compromiso con el gobierno, relativo a procurar la estabilidad de la nueva coalición en el poder. Esto se tradujo en una actitud más comedida hacia la huelga como herramienta política, lo que sin embargo no impidió que se registrasen este tipo de conflictos, pues existía cierto compromiso – sancionado en el programa frentepopulista – para respetar la libertad de acción y expresión<sup>46</sup>, ampliándose así el marco de

---

<sup>44</sup> Carta de Pedro Aguirre Cerda a Osvaldo Fuenzalida Correa, 31 de marzo de 1939, en Aguirre Silva, Leónidas (recopilación y notas), *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda(1938-1941)*, Centro de Investigaciones Barros Arana, LOM Ediciones, Santiago, 2001, p. 31.

<sup>45</sup> Olavarría, Arturo, *Chile entre dos Alessandri*, Tomo 1, Editorial Nascimento, Santiago, 1962, p. 477-479.

<sup>46</sup> Millas, Orlando, *Memorias: en tiempos del Frente Popular*, CESOC Ediciones, Santiago, 1993, p. 181.

oportunidades políticas para las manifestaciones, lo que a su vez se vio tensionado por la actitud de adhesión al gobierno. Esto dio como resultado la presencia de huelgas con motivaciones de tipo económico, mayoritariamente<sup>47</sup>.

La actividad huelguística no cesó; al revés, tiende a aumentar, en relación al gobierno anterior. Durante el período 1938-1945, aunque con una baja en 1942, se puede ver una clara tendencia al aumento de éstas, sobre todo a partir del año 1943, cuando las condiciones económicas – principalmente la inflación y las consecuencias de la Guerra Mundial en desarrollo – y políticas – quiebre en el Partido Socialista y distanciamiento entre éste y el Partido Comunista –, juegan un rol fundamental en la reactivación del conflicto laboral<sup>48</sup>.

La disminución de la conflictividad laboral en su faceta más “política”, siguiendo a Crisóstomo Pizarro, no significó un relajo de la función policial vista hasta el período. No olvidemos que los elementos considerados como “peligrosos” para el gobierno no radicaban únicamente en los trabajadores organizados de ideas izquierdistas, sino que también en otros grupos, como aquéllos de tendencias derechistas<sup>49</sup>. Prueba de lo anterior es la vigilancia establecida sobre militantes del Partido Liberal, de la Vanguardia Popular Socialista (sucesores del Movimiento Nacional Socialista) e inclusive de los

<sup>47</sup> Pizarro, Crisóstomo, *La huelga obrera en Chile*, Editorial Sur, Santiago, 1986, p. 101-123. Para el período comprendido entre 1938 y 1945, el autor identifica, de un total de 195 huelgas pesquisadas, solamente una con motivaciones políticas. Si bien hay que reconocer que todo conflicto, aún el que puede presentarse como netamente económico, posee, bajo una lectura más detenida, rasgos políticos o proyectuales, las cifras que Pizarro otorga son bastante elocuentes y dicen relación con el contexto descrito.

<sup>48</sup> Crisóstomo Pizarro y Moisés Poblete, exponen cifras similares respecto al número de huelgas y huelguistas involucrados entre los años que estudiamos. Estos autores, en las páginas 57 y siguientes de su obra *El derecho al trabajo y la seguridad social en Chile: sus realizaciones, panorama americano, XXV años de legislación social* (Editorial Jurídica, Santiago, 1949), tratan las huelgas registradas. En la tabla siguiente se especifican las huelgas y los huelguistas legales e ilegales (dato que Pizarro no aporta):

Tabla 1, huelgas ocurridas en Chile entre los años 1939 y 1945

Año	Huelgas legales	Huelgas ilegales	Huelguistas legales	Huelguistas ilegales	Total huelguistas	Total huelgas
1939	20	6	5674	5249	10923	26
1940	20	25	8325	10575	18900	45
1941	15	16	2041	890	2931	31
1942	7	12	671	2069	2740	19
1943	26	101	1897	46832	48729	127
1944	38	53	14039	16894	30933	91
1945	36	112	30124	60621	90745	148

Fuente: Moisés Poblete, *El derecho al trabajo y la seguridad social en Chile: sus realizaciones, panorama americano, XXV años de legislación social*, Editorial Jurídica, Santiago, 1949.

<sup>49</sup> En agosto del año cuarenta, Osvaldo Fuenzalida solicitaba al gobierno mayor presupuesto ante la “absoluta necesidad de incurrir en mayores gastos para investigar y contrarrestar las actividades de individuos que han sido denunciados como enemigos de nuestra soberanía”, y señala también que para llevar cabo este cometido se creó un Cuerpo Especial de Vigilancia que vela por el orden y la seguridad pública. Ver Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), Fondo Ministerio del Interior (FMI), Volumen (VOL) 10214, Oficio secreto n° 163, 11 de julio de 1940.

mismos radicales. ¿Hay algo más que evidencie el “giro” que el gobierno frentepopulista quiso darle a la institución?

Como habíamos señalado, la reestructuración dentro de Investigaciones obedeció a la voluntad de crear un nuevo rostro a una policía fuertemente desacreditada durante el gobierno de Alessandri. A su labor acostumbrada de vigilancia se volvió necesario, tanto para ésta como para el nuevo clima social, comenzar a desempeñar roles que la alejaran, por lo menos en su aspecto visible, de la represión política y de los días oscuros de tortura en los subterráneos de calle General Mackenna.

Si bien las evidencias obtenidas por el momento son escasas, logran dar cuenta de una nueva intención en la dirección señalada. En la *Revista de Criminología y Policía Científica*, el órgano de difusión del Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, se pueden encontrar artículos que buscaban dar a conocer la nueva orientación institucional, comprometida con la democracia y los derechos individuales y sociales que el frentepopulismo propugnaba. El Detective 2º, León Barros Moreira, señalaba en un escrito titulado “Acerca de la represión” que “quien abuse del predominio de la fuerza bruta o mecánica para obtener declaraciones en cierto y determinado sentido, está obrando fuera del derecho y será acreedor de algunas de las penas que señale la ley para estos casos”<sup>50</sup>.

Esta nueva actitud policial, para el tema que nos interesa, se proponía desarrollar una nueva relación con los trabajadores, buscando colaborar en la solución de conflictos suscitados entre el capital y el trabajo. Si bien las fuerzas policiales siempre estuvieron presentes en múltiples conflictos laborales, lo hacían de manera coyuntural, y con la finalidad principal de defender el “derecho al trabajo y a la propiedad privada”, situándose del lado de los patrones y propietarios antes que de los trabajadores<sup>51</sup>. Aún así, no era inusual que, además de vigilar, detener manifestantes o proteger a los rompehuelgas, aparecieran como mediadores improvisados.

La nueva actitud señalada, según consta en la revista, apuntaba a conciliar antes que a tomar partido:

“Investigaciones ha dejado de ser un enemigo del elemento trabajador, quien mantenía cierta desconfianza de la actuación de nuestra institución, debido al equivocado rol que en gobiernos pasados se dio a estos servicios, obligándolos a hacerse cómplices de determinados odios políticos o a servir de dócil instrumento de ciertas pasiones en contra de determinados círculos o de determinadas personas... Esta nueva política de comprensión y de cooperación al Gobierno a fin de eliminar todas las dificultades que pueden producirse entre los sindicatos y demás organizaciones obreras ha sido útil y provechosa para solucionar numerosos conflictos entre el capital y el trabajo”<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> Barros Moreira, León, “Acerca de la represión”, *RCPC*, octubre, 1939, n° 22.

<sup>51</sup> Rojas, J. & Rojas, G., *En busca de una definición*, Op. Cit., p. 295.

<sup>52</sup> Barros Moreira, León, “Investigaciones y la solución de conflictos del trabajo”, *RCPC*, septiembre, 1939, n° 21.



No encontramos un reglamento o disposición que estableciera una función clara y sistemática para investigaciones en los conflictos laborales, más allá de la actuación discrecional o de las órdenes emanadas desde las autoridades locales involucradas. El Código del Trabajo, por su parte, no considera un rol especial para las fuerzas policiales, pues las funciones inmediatas corresponden a los inspectores del trabajo, siendo éstas más bien auxiliares. El desplante de los detectives en esta clase de conflictos pudo haber sido de utilidad, pues no olvidemos que la formación de éstos comprendía distintas áreas del derecho y, ocasionalmente, se insertaban en ella fragmentos de instrucción legal. En el *Boletín Oficial* de la institución, durante el año 1936, se publicó el Código del Trabajo en fragmentos así como se publicaban diversas legislaciones vigentes.

Más allá de la actuación particular en cada caso, el Servicio de Investigaciones contaba con secciones especiales destinadas a los temas sociales y políticos, “la misión más ingrata y pesada”<sup>53</sup>, dependiente de las Comisarías o Subcomisarías (es decir, con presencia en todo el país) que trataban, de manera conjunta, los temas sindicales y políticos<sup>54</sup>. El nuevo gobierno, y con él Investigaciones, se proponía unificar vigilancia y conciliación en los temas laborales.

Un documento, encontrado en la biblioteca de la Escuela de Investigaciones Policiales, y que corresponde, al parecer, a un parte interno del Servicio de Investigaciones, da cuenta de la labor desarrollada por la policía en el tema sindical<sup>55</sup> hasta el mes de mayo de 1939. La policía civil

“apartando definitivamente de su órbita de acción el nefasto sistema de regímenes pasados, de introducir la delación, el soplónaje y la confusión, en los organismos obreros, ahora envía a su personal a las fábricas, a los sindicatos, a los gremios, a las asociaciones obreras en general, a oír de frente, desembarazadamente, las necesidades[...] del elemento trabajador”<sup>56</sup>.

Además de destacar el acercamiento, la misión de los detectives tenía como función concomitante la de impedir la acción de “agitadores”, del redentor falso de “intereses mezquinos” en el sindicato, el lugar donde la subversión podía encontrar cobijo. La función de la policía de mantener el orden y la seguridad se entrelazaba de esta forma (¿como excusa para el control?) con lo sindical. El documento citado, señala la participación de funcionarios de Investigaciones en cinco conflictos (los que tuvieron lugar en las fábricas de calzado “Ruiz y Calvo” y “Mauricio Sallick; en los conflictos sucedidos en los fundos de Puente Alto, en el Hospital Clínico San Vicente de Paul y en la casi-huelga de “Cristalerías Chile”) y la presencia y posterior información a las autoridades de alrededor de 40 conflictos. Se desconoce si la asistencia a las asambleas o

---

<sup>53</sup> Urrutia, Alonso & Gaete, Carlos, “El Servicio de Investigaciones de Chile”, *RCPC*, enero-febrero, 1941, n° 33.

<sup>54</sup> Estas divisiones habrían tenido una función de importancia tanto en el intento de golpe por parte del Movimiento Nacional Socialista en 1938 y de Ariosto Herrera en 1939. “Los Servicios de Investigaciones e Identificación”, *RCPC*, septiembre-octubre, 1939.

<sup>55</sup> Grandón, T., *Historia de la inteligencia policial*, anexo 9.

<sup>56</sup> Grandón, T., *Historia de la inteligencia policial*, anexo 9.

reuniones sindicales se hacía de manera explícita o de forma encubierta. Solamente en una ocasión se suscitaron dificultades. En el conflicto de panificadores de Santiago y Puente Alto, unos oradores “de filiación política contraria al gobierno” (...) “interpretaron torcidamente la actuación de Investigaciones, diciendo que el Servicio había participado en acciones represivas, lo que es falso”<sup>57</sup>. Este antecedente da a entender que la presencia de detectives en este tipo de instancias era un tema conocido, hayan estado o no de incógnito.

¿Qué opinión tuvieron de ello los trabajadores? ¿Cuál es el balance de su accionar? ¿Fue ésta una política que se afianzó en el tiempo o consistió solamente en una disposición más bien cosmética de un gobierno que buscó estar a la altura de las expectativas?

Las actitudes desde el mundo del trabajo sin duda que ameritan una profundización aparte, la que por el momento se halla fuera de nuestras capacidades. Por el momento, la revisión de los números disponibles del órgano de difusión de la CTCh no arroja registros de reacción alguna de parte de sus redactores; lo mismo cabe decir para la memoria correspondiente para los años 1943-1946 de la central sindical<sup>58</sup>.

En los archivos confidenciales podemos encontrar algunas impresiones respecto a la función “policía de boca” desarrollada por dirigentes políticos o sindicales. Un informe emitido el 6 de febrero de 1940, correspondiente a la reseña de una concentración en el contexto de la huelga de una fábrica de fósforos, describe a un trabajador que, hablando a nombre de la CTCh, advierte sobre la conspiración que la derecha, de la mano de Alessandri, viene efectuando contra el gobierno del Frente Popular. Dicha conspiración estaría siendo llevada a cabo por “los más negros agentes fondeadores del régimen pasado”, haciendo clara alusión a la función política de las policías como principal elemento presente en la memoria reciente de una época represiva<sup>59</sup>. Asimismo, podemos ver a Marcos Chamúdez, parlamentario comunista, refiriéndose a las huelgas acaecidas desde que asumió el gobierno hasta la fecha, y destaca la buena forma en la que éstas se resolvían ahora, no como antes cuando eran “resueltas y aplastadas con palos y garrotes, además de las presiones arbitrarias efectuadas por la administración de Alessandri, Waldo Palma y Humberto Arriagada, quiénes en forma inmediata encarcelaban a los dirigentes obreros.”<sup>60</sup> Un argumento similar fue expuesto por el mismo orador un mes después, esta vez en un *meeting* en Constitución<sup>61</sup>.

En cuanto al balance del accionar de los detectives en el tema sindical, se informaba con satisfacción que se había venido llevando a cabo una labor ampliamente apreciada por los trabajadores, de forma tal que sindicatos y asociaciones de diversa índole

---

<sup>57</sup> Grandón, T., *Historia de la inteligencia policial*, anexo 9.

<sup>58</sup> Confederación de Trabajadores de Chile, “Memoria presentada por su Secretario General Bernardo Ibáñez: 1943-1946”, Imprenta y Encuadernación El Progreso, Santiago, 1946.

<sup>59</sup> ARNAD, FMI, VOL 10214, oficio reservado n°37, 6 de febrero de 1940.

<sup>60</sup> ARNAD, FMI, VOL 10214, oficio reservado n° 60, 24 de marzo de 1940.

<sup>61</sup> ARNAD, FMI, VOL 10214, oficio reservado n° 94, 12 de abril de 1940.

acudían “sin temor alguno, a fin de encontrar la solución inmediata, ecuánime y justa de los conflictos que suelen suscitar”. La CTCh, según el documento, reconoció la activa participación de Investigaciones en la resolución de 23 conflictos laborales. Entre ellos, un conflicto en una fábrica de calzado, logrando la reincorporación como empleados de trabajadores afiliados al sindicato que habían sido expulsados por sus patrones – propietarios de “una gran firma industrial” – por participar en una manifestación de adhesión al gobierno; también Investigaciones medió en el conflicto de una constructora en Quillota, donde se vieron comprometidos diez mil trabajadores<sup>62</sup>. Por otro lado, los volúmenes del Ministerio del Interior consultados señalan solamente un caso en el que Investigaciones tuvo un rol relativamente activo, al figurar un oficial como testigo de fe en un acuerdo tomado entre los inquilinos y el patrón del fundo Santa Rosa de Adenul, en Angol. En él también figuran funcionarios de Carabineros que, en conjunto, ayudaron a acordar los plazos de un desalojo<sup>63</sup>.

No se pueden obtener conclusiones terminantes respecto al papel jugado en la resolución de conflictos en este período. Las estadísticas laborales disponibles tampoco aportan información respecto a si las policías tuvieron injerencia. Queda como investigación pendiente un seguimiento vía prensa o a través de los datos presentes en la Dirección del Trabajo para poder seguir la pista de manera más particular a los conflictos resueltos.

Como habíamos señalado, a partir del año 1943 la actividad huelguística crece en términos de número de huelgas y de huelguistas comprometidos; la creciente inflación y las expectativas incumplidas o postergadas comenzaban a hacer mella en el proyecto frentepopulista, que a la sazón ya no contaba con la carismática y apaciguadora figura del presidente Pedro Aguirre Cerda. Los socialistas comenzaron a lanzar las primeras críticas que los llevaron luego a abandonar la coalición y que derivaron en su posterior división como partido, fenómeno que también tuvo repercusiones en la CTCh. Mientras tanto, la oposición comenzaba a lanzar los primeros proyectos de ley que buscaban proscribir al comunismo, entendiendo por éste cualquier señal de protesta altisonante y potencialmente disociadora.

Se empezaba a prefigurar el panorama que en 1948 será el terreno propicio para la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Sin ir tan lejos, ya en 1942, durante una huelga en la mina de cobre El Teniente, se aplicó la Ley de Seguridad Interior del Estado<sup>64</sup>. Y en 1941, ante el inminente paro general en las zonas mineras y en los ferrocarriles (presuntamente maquinados por comunistas), el Ministro del Interior, Arturo Olavarría, ordenó apresar a todos los dirigentes “que fueran sorprendidos incitando a la huelga” para enviarlos a otras ciudades, para así prevenir su labor de agitación. Asimismo, da la orden de advertir a los trabajadores ferroviarios de

---

<sup>62</sup> Barros, León, “Investigaciones”, *RCPC*, n° 21, septiembre 1939.

<sup>63</sup> ARNAD, FMI, VOL 10214, oficio reservado n° 33, 15 de abril de 1940.

<sup>64</sup> Poblete, M., *El derecho al trabajo*, Op. Cit.

que, ante cualquier señal de paralización, se iba a disparar sobre ellos<sup>65</sup>. Visto el desarrollo posterior de las relaciones entre el gobierno y los trabajadores, ¿podemos asumir que la actitud inicial desplegada durante el mandato de Aguirre Cerda fue una pausa en una trayectoria arraigada con fuerza en el *ethos* relacional del Estado hacia la clase trabajadora organizada?

Si bien el Frente Popular se planteó como una coalición de centroizquierda que se hacía eco de parte de las demandas provenientes desde el mundo sindical (nucleado en la Confederación de Trabajadores de Chile), durante su estadía en el poder con Pedro Aguirre Cerda se puede apreciar que la vigilancia de las organizaciones sindicales continuó, llevándose a cabo de la misma forma en la que se puede apreciar en gobiernos anteriores, aún más especializada gracias a la creación de la “Sección Sindical” de Investigaciones.

#### 4. La “derechización” del gobierno y la vuelta de la represión sindical

El fracaso de la “luna de miel” entre los gobiernos radicales y los trabajadores es el corolario de las contradicciones internas del Estado de Compromiso, instaurado como resultado del acuerdo transversal entre los sectores políticos y organizados de la sociedad. Éste tuvo básicamente dos entendimientos mínimos como condición de posibilidad, a saber, el “congelamiento” de las reformas conducentes a modernizar el latifundio (sindicalización campesina incluida) y la desmovilización social en función de no interrumpir en cualquier forma la economía y afectar la incipiente industria nacional. Todo ello a cambio de reformas en salarios, vivienda, salud, y otras, las que, no obstante, tuvieron escaso alcance para aquéllos que no se encontraban organizados en sindicatos ni ocupados en empleos formales, los que Marcelo Carmagnani ha denominado como el “subproletariado”<sup>66</sup>.

El inicio de la “Guerra fría”, a su vez, influyó en dividir aguas en torno a la opinión que se tenía del Partido Comunista y, por extensión, hacia la clase trabajadora organizada. El crecimiento que este partido comenzó a evidenciarse sobre todo desde que pasó a formar parte de la coalición frentepopulista. El aumento de huelgas – interpretado como resultado de la labor desestabilizadora adjudicada de manera casi exclusiva a los comunistas –, sumado al giro hacia la derecha de los gobiernos que siguieron a Aguirre Cerda, volvieron a influir en el cambio de actitud de Investigaciones respecto de los conflictos entre el capital y el trabajo. Hacia 1944, la visita del Director General de Investigaciones Jorge Garretón a Estados Unidos, y su reunión con John Edgar Hoover, director del Federal Bureau of Investigation, anticipaban el posterior papel que le tocó jugar a los detectives una vez que se aprobó la Ley de Defensa

---

<sup>65</sup> Olavarría, A., Op. Cit., p. 505-511.

<sup>66</sup> Sunkel, Osvaldo & Paz, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI Editores, México, 1982, p. 344-381; Carmagnani, Marcelo, *Estado y sociedad y América Latina: 1850-1930*, Editorial Crítica, Barcelona, 1984, p. 215-223; Moulián, Tomás, *Fracturas: de Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende*, Lom Editores, Santiago, 2006, p. 12.

Permanente de la Democracia en 1948, pasando a ser los ejecutores materiales, junto con el Ejército, de la cacería de brujas contra los comunistas en versión criolla.

Los registros de sindicatos y militantes de izquierda, recolectados por la policía civil durante años de paciente vigilancia, se volvieron el hilo de Ariadna para perseguir y desarticular a la pretendida “amenaza comunista”. Estas actividades de inteligencia se desplegaron con una intensidad igual o mayor a la represión desatada en el pasado por el gobierno Ibáñez y por los gobiernos que le sucedieron, gestión represiva estatal conocida como el “civilismo” (no será la última vez que los archivos policiales se pondrán al servicio de Gobiernos represivos). La “Ley Maldita” tuvo el mérito, en términos de represión, de otorgar herramientas para criminalizar huelgas, conculcar derechos básicos y otorgar penas excesivas a quienes realizasen cualquier tipo de propaganda o acto “disolvente”.

La amplitud de prácticas que la ley atribuía a la institución significó que Investigaciones estuviera prácticamente pendiente de todo lo que sucedía en los sindicatos. Coinciden en esto los autores de la historia institucional de la Policía de Investigaciones cuando afirman el exceso de tareas que se le sumaron en este período, como policía política<sup>67</sup>. En 1949, esta omnipresencia policial buscó ser consolidada a través de la circular firmada por los ministros del Interior y del Trabajo, conocida como la circular Holger-Letelier (en honor a los apellidos de sus creadores), que buscaba someter la elección de dirigentes sindicales a la evaluación de Investigaciones, pudiendo éstos eliminar listas de candidatos en caso de que hubiesen indicios de simpatías con el comunismo<sup>68</sup>. La circular fue rechazada y definida como inconstitucional y contradictoria con varias convenciones internacionales; no obstante, en realidad la policía ya tenía un control no menor sobre las organizaciones de trabajadores. De la misma forma, se extendió la práctica de torturas y el uso de la “picana eléctrica”, que iban de la mano de medidas reclusorias, como relegaciones y encarcelamientos<sup>69</sup>.

### Algunas consideraciones finales

Pasando por alto el período del gobierno de Pedro Aguirre Cerda, se puede establecer una clara continuidad en la actitud y medios empleados por Investigaciones en su relación con la clase trabajadora, específicamente con sus expresiones más politizadas y radicales. Como se puede apreciar, las variaciones entre los gobiernos obedecen a las necesidades tácticas en relación a la creación y conservación del orden, es decir, la tutela de éste en su producción y reproducción cotidiana. En el horizonte de

---

<sup>67</sup> Salazar, Jule & Hernández, Roberto, *La policía científica: el tránsito al siglo XXI*, Policía de Investigaciones, 2001, Santiago, p. 143.

<sup>68</sup> Thayer, William, *Trabajo, empresa y revolución*, Zig-Zag, Santiago, 1968, p. 25-27; Anónimo, *El estado policial o la ley de defensa de la democracia. Publicación del comité de solidaridad y defensa de las libertades públicas*, Imprenta Imperio, Santiago, 1951, p. 53-54.

<sup>69</sup> Para conocer con algo de detalle los testimonios de torturas y maltratos, ver, *El estado policial*, especialmente los capítulos Séptimo y Octavo.



dicho orden se encuentra el sistema capitalista, el que, durante estos quince años, va adoptando un perfil que lo acerca, cuando menos en intenciones, al Estado de Bienestar que reinaba en el mundo industrializado. Dicho rasgo existió con fuerza durante los gobiernos radicales, aunque ya desde la misma dictadura de Ibáñez, y pasando por Alessandri, el Estado había comenzado a asumir la iniciativa en la economía como resultado de la crisis salitrera y el *crack* de 1929.

La experiencia demostró que los episodios de protesta, y entre ellos las huelgas, no podían seguir siendo controlados sólo con violencia, o por lo menos con su uso indiscriminado. Desde 1924, siguiendo a Celina Tuozzo<sup>70</sup>, comenzó a configurarse un Estado que desarrolló una serie de derechos sociales (ahorro obligatorio, sindicalización etc.<sup>71</sup>) pero que también avanzó en notables medidas de control de la población. Proteger, pero también controlar, esa fue la lógica que vuelve entendible y compatible la promulgación de los derechos mencionados, los que están anudados a la imposición de un sistema de identificación universal y al primer proyecto de unificación de las policías en 1924, que la autora define como parte del Estado Policial. Este nuevo despliegue del poder administrativo central(izante) comprende una nueva forma de enfrentar la conflictividad social, poniendo el énfasis en la prevención y en la previsión. La necesidad de una policía civil, por lo tanto, se hace urgente toda vez que ésta actuó en ambas instancias y se hizo cargo también de la identificación de toda la población. Estos antecedentes deben tenerse en cuenta para explicar el surgimiento de Investigaciones como cuerpo independiente en 1933.

A medida que el Estado se va volviendo un actor más relevante en la economía, las policías, uniformadas y civiles, adquieren el rol de punteros en la relación entre el capital y el trabajo. Éste es el rasgo transversal a estos quince años: la creación y conservación del orden, o, lo que es lo mismo, del predominio del capital por sobre el trabajo<sup>72</sup>. En esta relación, no sólo les corresponde la mantención del orden sino que también su creación y expansión hacia nuevos espacios de la sociedad donde no se le hallaba. Esta vocación totalizante coincide con Antonio Gramsci cuando define de manera similar el funcionamiento de la dominación hegemónica en contraposición a la dominación coercitiva<sup>73</sup>. De este modo, la tutela del orden no es una mera labor conservadora, pues tiene de suyo un fuerte factor progresista<sup>74</sup>, el que cobra mayor fuerza aún cuando el Estado deviene empresario. La preocupación de Investigaciones por lo sindical se inscribe entonces en este esquema, más allá de las variaciones

---

<sup>70</sup> Tuozzo, Celina, *El Estado policial en Chile (1924-1931)*, Ediciones La Crujía, Buenos Aires, 1999, p. 9-25.

<sup>71</sup> Para un pormenorizado estudio de este aspecto del Estado recomiendo ver la obra de Juan Carlos Yáñez titulada *La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial: 1907-1932* (Ril Editores, 2008). Aún siendo un notable trabajo, la definición de intervención estatal deja poco espacio para problematizar cómo las fuerzas de orden son en no pocas ocasiones un punto intermedio entre las dos facetas del Estado, a saber, la coacción y la intervención (p. 17 y 18).

<sup>72</sup> Neocleous, M., *La fabricación del orden*, Op., Cit., p. 150.

<sup>73</sup> Gramsci, Antonio, *Antología*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2010, p. 487.

<sup>74</sup> Neocleous, M., *La fabricación del orden*, Op., Cit., p. 123-173.

conciliatorias o represivas que haya albergado hacia el mundo del trabajo, pero siempre haciéndose cargo, junto con Carabineros – Institución que sin duda tuvo un rol de importancia en este aspecto y que debe investigarse –, de contener cualquier desenlace que pudiese surgir como fruto de las insoslayables contradicciones de la desigualdad y la exclusión, que el simulacro de *Welfare State* no pudo superar.

Hay que señalar que el regreso hacia una actitud similar a la desplegada en la década de 1930, que se manifiesta hacia finales de los años cuarenta, no significa que no haya habido cambios significativos en la Dirección General de Investigaciones, institución que para la fecha ya se había separado de las funciones de identificación y pasaportes. Las publicaciones oficiales de la institución anunciaban con no poca vehemencia los aumentos en las cifras de delitos esclarecidos, el aumento de la planta de personal y de sueldos, así como una larga lista de materias que sugieren la paulatina consolidación de un cuerpo más profesionalizado, según la misma policía afirmaba. Las purgas llevadas a cabo tanto en sus primeros años como una vez llegado el Frente Popular al gobierno bien pueden hacer suponer que las prácticas ilegales, tales como las torturas o las declaraciones falsas, si bien no desaparecen, se vuelven menos frecuentes. Respecto a su relación con lo sindical, la creciente legalización de los sindicatos<sup>75</sup> de por sí tuvo influencia en la tarea de vigilancia, volviéndola más sencilla si tenemos en cuenta la serie de requisitos que las leyes de sindicalización exigían para entregar la personalidad jurídica, los que inmediatamente hacía más visible a las organizaciones laborales respecto de sus finalidades, sus miembros, sus fondos, etc.

Una investigación más pormenorizada sobre estos quince años de vida institucional independiente de la policía civil (que se encuentra en curso) deberá poner a prueba las afirmaciones preliminares que he señalado y robustecerlas mediante estudios de casos, es decir, analizando cómo y en cuántos conflictos sindicales actuó la policía. ¿Se cumplirá lo que Jorge Rojas y Gonzalo Rojas señalaron en un estudio, que cubre el primer período de Alessandri, en que afirman que la policía evidenciaba una clara tendencia a “cuadrarse” del lado del capital antes que del lado del trabajo?<sup>76</sup> Otro punto interesante, que posteriormente se intentará esclarecer, se refiere a quiénes y cuántos eran los responsables dentro de dicha institución en temas sindicales. Junto a estos dos aspectos de carácter más bien cuantitativo se encuentra otra área a desarrollar, y cuya ausencia, debo asumir, se hace notar en este artículo: las respuestas y las percepciones del mundo del trabajo hacia Investigaciones, los rechazos, las negociaciones, la búsqueda de protección ante el capital y, por último, los “soplones” y “los informantes”.

---

<sup>75</sup> Garcés, Mario, *El movimiento obrero en la década del 30 y el Frente Popular*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1985, p. 73.

<sup>76</sup> Rojas J. & Rojas G., *En búsqueda de una definición*, Op. Cit., p. 293-294.

## Fuentes

### Manuscritos inéditos

Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio del Interior, Volumen 10214.

### Periódicos y revistas

*El Detective*

*Revista de criminología y policía científica*

*Wikén*

### Fuentes publicadas

Aguirre Silva, Leónidas (recopilación y notas), *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda(1938-1941)*, CIDBA, LOM Ediciones, Santiago, 2001, 197 p.

Anónimo, *El estado policial o la ley de defensa de la democracia. Publicación del comité de solidaridad y defensa de las libertades públicas*, Imprenta Imperio, Santiago, 1951, 88 p.

Anónimo, *El terror ibañista, breve reseña de la dictadura*, Editado por el Centro de Estudios Sociales “Amor y libertad”, Rancagua, 1938, 26 p.

*Cámara de Diputados, Sesiones ordinarias y extraordinarias.*

Cavada, Edgardo, *El comunismo*, Imprenta el Imparcial, Santiago, 1933, 58 p.

Confederación de Trabajadores de Chile, *Memoria presentada por su Secretario General Bernardo Ibáñez: 1943-1946*, Imprenta y Encuadernación El Progreso, Santiago, 1946, 30 p.

*Diario Oficial.*

Lafferte, Elías, *Vida de un comunista*, Editorial Austral, Santiago, 1957, 354 p.

Mario, Roberto, *La corrupción de la policía secreta de Santiago: memorándum de acusaciones contra el jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro Rodríguez, presentada al Ministro del Interior, Don Enrique Zañartu Prieto*, Imprenta América, Santiago, 1917, 116 p.

Maturana, Ventura, *Mi ruta. El pasado, el porvenir*, Sin pie de imprenta, Buenos Aires, 1936, 334 p.

Millas, Orlando, *Memorias: en tiempos del Frente Popular*, CESOC Ediciones, Santiago, 1993, 550 p.

Olavarría, Arturo, *Chile entre dos Alessandri*, Tomo 1, Editorial Nascimento, Santiago, 1962, 607 p.

Ossa, Pedro, *Memorias de un carabinero: de carabinero a jefe*, S.N. 1935, 160 p.

*Reglamento orgánico de los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes*, 1933.

Varas, José Miguel, *Chacón*, LOM Ediciones, Santiago 1998, 155 p.

## Bibliografía

- Aguilera, Julio, “Agencias de control social en los márgenes del Estado decimonónico”, *Tiempo Histórico*, n° 4, 2012, p. 87-104.
- Bossard, Andre, “Las funciones policiales” en Rico, José María (Ed.), *Policía y sociedad democrática*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 99-121.
- Cárdenas, Vania, *El orden gañán: organización y composición de la policía de Valparaíso (1890-1920)*, Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad Arcis, Valparaíso, Chile, 2013, 173 p.
- Carmagnani, Marcelo, *Estado y sociedad y América Latina: 1850-1930*, Editorial Crítica, Barcelona, 1984, 260 p.
- Emsley, Clive, “The policeman as worker: a comparative survey”, *International Review of Social History*, n° 45, 2000, p. 89-110.
- Foucault, Michel, *Seguridad, territorio y población*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, 484 p.
- Garcés, Mario, *El movimiento obrero en la década del 30 y el Frente Popular*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1985, 239 p.
- \_\_\_\_\_, *Crisis social y motines populares en el 1900*, LOM Editores, 2a ed., Santiago, 2003, 148 p.
- Gramsci, Antonio, *Antología*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2010, 520 p.
- Grandón Hidalgo, Tomás, *Historia de la Inteligencia Policial en Chile*, Departamento de Informaciones, Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 2001, s.p.
- Godoy, Eduardo, “Sepan que la tiranía de arriba, enjendra la rebelión de abajo. Represión contra los anarquistas: La historia de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (Santiago 1913)”, *Cuadernos de Historia*, n° 27, Universidad de Chile, Santiago, 2007, 75 p.
- Hernández, Roberto & Salazar, Jule, *De la policía secreta a la policía científica*, Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 1994, 223 p.
- Hernández, Roberto & Salazar, Jule, *La policía científica: el tránsito al siglo XXI*, Policía de Investigaciones, Santiago, 2001, 291 p.
- Illanes, María Angélica, *Chile des-centrado: la formación sociocultural republicana y la transición capitalista (1810-1910)*, LOM Editores, Santiago, 2003, 499 p.
- L’Heuilliet, Hélène, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Prometeo, Buenos Aires, 2010, 365 p.
- Loveman, Brian & Lira, Elizabeth (comps.), *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*, CIDBA, LOM Editores, Santiago, 2001, 790 p.
- \_\_\_\_\_, *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile, 1811-1990*, CIDBA, Santiago, 2002, 535 p.
- Milos, Pedro, *Frente Popular en Chile. Su configuración: 1935-1938*, LOM Editores, Santiago, 2008, 346 p.
- Moulián, Tomás, *Fracturas: de Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende*, LOM Editores, Santiago, 2006, 274 p.
- Muñoz, Víctor, *Sin dios ni patronos. Historia, diversidad y conflictos del anarquismo en la región chilena (1890-1990)*, Mar y Tierra Ediciones, Valparaíso, 2013, 331 p.
- Neocleous, Mark, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2009, 218 p.
- Pizarro, Crisóstomo, *La huelga obrera en Chile*, Editorial Sur, Santiago, 1986, 227 p.
- Plaza, Camilo, “Soviets, cuartelazos y milicias obreras: los comunistas durante los doce días de la República Socialista” en Ulianova, Olga & Loyola, Manuel & Alvarez, Rolando (Eds.), *El siglo de los comunistas chilenos (1912-2012)*,

Instituto de Estudios Avanzados, USACH, Santiago, 2012, p 171-195.

\_\_\_\_\_, “Crisis interna, Agitación externa: el inmigrante político en los conflictos sociales (1900-1918)”, manuscrito inédito, 2013, 19 p.

Poblete, Moisés, *El derecho al trabajo y la seguridad social en Chile: sus realizaciones, panorama americano, XXV años de legislación social*, Editorial Jurídica, Santiago, 1949, 206 p.

Raphael, Lutz, *Ley y orden: dominación mediante la administración en el siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 2008, 241 p.

Rojas, Jorge & Rojas, Gonzalo, “En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920-1924)”, *Boletín de Historia y Geografía*, Santiago, nº 1, 23 p.

Suárez de Garay, María Eugenia, *Los policías: una averiguación antropológica*, ITESO, Universidad de Guadalajara, 2006, 487 p.

Sunkel, Osvaldo & Paz, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI Editores, México, 16ª edición, 1982, 385 p.

Tamayo, Jorge, *Orden y patria: Modelos policiales e influencias ideológicas en la fundación de Carabineros de Chile y la re-estructuración de la dominación en Chile. (1906-1927)*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, 2012, 144 p.

Thayer, William, *Trabajo, empresa y revolución*, Zig-Zag, Santiago, 1968, 181 p.

Tuozzo, Celina, *El Estado policial en Chile (1924-1931)*, Ediciones La Crujía, Buenos Aires, 1999, 110 p.

Urbina, Wilfredo, “*Construcción de hegemonía en Chile (1891-1931): fundación de Carabineros de Chile y la invasión a la sociedad civil*”, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009, disponible en <http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/>

2009/urbina\_wi/html/index-frames.html, consultado en junio del 2013, s.p.

Urzúa, Waldo, *Del pesquisa al investigador: reseña histórica del desenvolvimiento de los servicios de investigaciones del país*, La Nación, Santiago, 1947, 69 p.

Yáñez, Juan Carlos, *La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial: 1907-1932*, RIL Editores, 2008, 334 p.